

RESUMEN Y VALORACION

MESA SECTORIAL 27/09/2018

27/09/2018

Después de la Aprobación del acta de la mesa anterior, se pasa al único punto del orden del día relacionado con el PROYECTO ITACA.

La Consejera, Esther Gutiérrez, nos introduce la implantación de un nuevo proyecto en los centros de atención educativa preferente (18 CEIPs y 6 IES) que tendrá como objetivo disminuir el abandono escolar en zonas con riesgo de exclusión social. Para la implantación de este plan, la Administración contratará, a jornada completa, a 25 técnicos de la especialidad de Servicios a la Comunidad que se convocarán en el llamamiento telemático del 2 de octubre.

Este proyecto, será un trabajo transversal que conectará políticas educativas, de empleo y de sanidad con políticas generales que marcará la Consejería de Educación y Empleo. Los días 9 y 10 de octubre, se realizarán unas jornadas con los técnicos recién contratados y con las distintas entidades (AMPAS, servicios a la comunidad, equipos directivos...) implicadas para identificar la problemática real de cada centro y analizar las líneas de actuación. Finalmente este plan, pionero y de carácter experimental, se pondrá en marcha en noviembre y dependiendo los resultados obtenidos a final de curso se podrá extrapolar en el futuro a otros centros educativos cuya tasa de Abandono escolar sea reseñable. En definitiva, el Plan promueve los centros educativos como lugares donde los ciudadanos puedan conseguir oportunidades de formación y de mejora social.

Sobre el Plan ÍTACA nos dan una serie de datos sobre las necesidades de personal que tendrán para este curso. Serán 33 plazas para el nivel II y 61 plazas para el nivel III, un total de 94 plazas a media jornada. Además requerirán a 9 Orientadores con jornada completa.

Las plazas para el Nivel II ESPA se desglosan en 18 para el área científico- tecnológica, y 15 para la especialidad de inglés o para las especialidades de lengua o geografía e historia con la habilitación lingüística.

Las plazas para el Nivel II y III de Competencias Clave se desglosan en 31 para el área científico- tecnológica y 30 para la especialidad de Lengua.

CCOO valora la existencia del plan ITACA por permitir tanto la consecución del graduado en ESO como de las competencias claves que se necesitan para la obtención del certificado de profesionalidad y valora igualmente las oportunidades de empleo para el profesorado extremeño. Sin embargo, considera que después de los datos obtenidos que verifican los buenos resultados de dicho plan, lleva a la Consejería a la consolidación de estas enseñanzas en los centros educativos así como a la mejora de las condiciones laborales de los empleados para ello pasando de medias jornadas a jornadas de tiempo completo. La Consejera de Educación, nos recuerda que este plan se desarrolla gracias a la aportación económica del plan de Empleo y que aunque la idea de la Consejería es consolidar aún no saben si este programa se extenderá en el tiempo.

Este año se quiere dar impulso al protocolo de orientación laboral, reforzándolo e incluyéndolo en el Plan de Orientación Educativa y Profesional.

Desde **CCOO** manifestamos la preocupación por la disminución con respecto a las cifras del año pasado (126 plazas a media jornada) y nos remiten que se debe a la matriculación recibida este año. También nos

interesamos por el programa 5 de obtención del certificado de profesionalidad impartido en IES en horario vespertino, nos informa que están pendientes de estudiar los datos una vez terminadas las evaluaciones que se están realizando actualmente.

Para los llamamientos del próximo martes día 2 de octubre, y para cubrir las plazas destinadas al área científico-tecnológica, solicitamos a la administración que publique el criterio con el que va a utilizar las listas de especialidades afines tanto ordinarias como extraordinarias. Si el criterio a seguir es el mismo que el del año pasado, supondría utilizar prioritariamente listas ordinarias de especialidades afines y después listas extraordinarias.

En el apartado dedicado a los RUEGOS Y PREGUNTAS, hacemos varias aportaciones que seguidamente explicamos:

RENUNCIAS: (Resolución de 13 de octubre de Reservas y renunciias.)

- a) Consideramos muy importante la necesidad de agilización de la tramitación de las renunciias. El elevado número de renuncia que se solicitan hace que el personal de las Delegaciones esté desbordado en las tramitaciones de las mismas y por tanto, en la situación en bolsa del aspirante no aparezca como reservado con la suficiente prontitud. Por otro lado, no se notifica de ninguna manera a aquellos aspirantes cuyas renunciias no son admitidas.

En la legislación vigente no aparece que la renuncia deba hacerse por registro por lo tanto, se deben considerar aquellas que han llegado por otras vías como fax o mail. Según aparece en Profex, si se ha hecho una renuncia, en el momento que pides en un llamamiento se te activa automáticamente. Esta falta de información hace que haya aspirantes, que al no verse reflejada su reserva en su situación en bolsa, ni se les haya sido notificado la admisión de la renuncia previa, de alguna manera, participe en el proceso activándose y siendo adjudicado. Estos aspirantes no suelen incorporarse al centro y por tanto supone un retraso en la cobertura de las plazas.

CCOO propone como mejora para el sistema de llamamiento telemático permitir hacer las renunciias previas on-line, con posibilidad de adjuntar el documento que justifica la renuncia y posteriormente hacer el registro. Con ello se conseguiría que la renuncia constara automáticamente y en la situación en bolsa aparezca que el interesado está reservado. Esto está ocurriendo actualmente y los interinos aunque han hecho la renuncia, al no haber sido tramitada han aparecido convocados y ante la duda de si se la han aprobado o no han hecho la petición y han sido adjudicados. Además, proponemos que la información sobre la activación en lista al hacer una petición en cualquier convocatoria, quede reflejada en todos los canales posibles del portal Profex y que se haga una corrección en la resolución del 13 de Octubre si fuera necesario.

- b) Distinción entre lista ordinaria u extraordinaria a la hora de reservarse en una lista cuando se pertenece a varias.

Según el punto 2.2. de la Resolución de 13 de octubre de 2016, que establece el procedimiento de tramitación de renunciias, los integrantes de listas de espera ordinarias o extraordinarias, podrán reservarse por una o varias listas de las que formen parte. No se hace distinción entre tipos de listas. Queremos que se aclare esta cuestión, pues gente que pertenecía a una lista ordinaria y a varias extraordinarias, ha sido expulsada de las listas al reservarse en lista ordinaria y poder optar a las extraordinarias o viceversa.

La Secretaria General de Personal Docente nos comunica que efectivamente están teniendo muchos problemas con las renunciias debido sobre todo a la gran cantidad que tienen que tramitar en muy poco tiempo, nos asegura que valorará la propuesta de CCOO con los informáticos como mejora para las renunciias.

PROYECTO PILOTO de 2-3 años:

Según el apartado 4 de la Circular 5/ 2018 del 19 Septiembre de 2018 donde se dictan instrucciones para el desarrollo del proyecto experimental de escolarización del alumnado del tercer curso del primer ciclo de educación infantil en centros de educación infantil y primaria (Aula –DOS) el equipo educativo específico del proyecto se forma por el jefe de estudios, el maestro coordinador del segundo ciclo de infantil, los TEI encargados si un PT o AL, en caso de necesidad. En este mismo apartado se especifica que el equipo se coordinará mediante reuniones quincenales y que sus funciones son:

-La elaboración, desarrollo y seguimiento de la propuesta pedagógica, que pasará a formar parte del proyecto educativo del centro y cuya superior dirección estará a cargo del maestro que ejerza las funciones de coordinador en el segundo ciclo de educación infantil

- La coordinación de la adecuada atención a l diversidad

- El seguimiento y la evaluación del proyecto, lo que exigirá la elaboración de una memoria final que será enviada al inspector de referencia antes del 31 de julio.

Desde **CCOO**, entendemos que es un proyecto experimental y que cuando se ponga en funcionamiento formalmente llevará la contratación de personal del cuerpo de Maestros para desarrollar las labores docentes. Mientras tanto y dado que estas funciones recaerán sobre la persona que coordina el segundo ciclo de infantil, rogamos a la Administración que le facilite una reducción en su horario para que pueda atender a dichas funciones y la remuneración por esta nueva función impuesta desde la Consejería.

Siguiendo con el cuerpo de MAESTROS, desde **CCOO** lamentamos que la medida de **flexibilización** de horas complementarias para maestros no haya tenido aceptación en los centros debido a que faltaban criterios de cómo llevar a cabo la distribución horaria teniendo en cuenta que hay que reservar una hora para atender a los padres de los alumnos según la Orden de 17 de Junio de 2011. Esto ha provocado el enfado de equipos directivos y claustros que han optado por continuar con las 4 tardes al no tener indicaciones por parte de la Consejería. Rogamos que recojan las problemáticas acontecidas, que aclaren las posibles contradicciones legislativas y que informen al servicio de inspección para conseguir que la flexibilización en años próximos esté al alcance real de todos los maestros extremeños

En cuanto a la **reducción horaria para maestros mayores de 55** aprobada en mesa sectorial del 27 de Julio de 2018, en la instrucción reguladora de inicio de curso, esta reducción según el texto, la Administración “podrá” autorizar dicha reducción, previo informe de Inspección y conforme a unos condicionantes, (a la vista de la plantilla funcional asignada al centros y satisfechas a plenitud las necesidades docentes. Según esto, CCOO ha comprobado que acogiéndose a estos condicionantes no se están concediendo las reducciones horarias a todas las personas mayores de 55 que la está solicitando. Por ello, mostramos nuestro descontento ya que se genera un malestar en el colectivo por diferenciaciones entre unos y otros y aclaramos que lo aprobado en mesa sectorial era dotar a los mayores de 55 del derecho a tener una reducción horaria.

También tratamos lo acontecido los últimos días en cuanto a las MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ALTAS TEMPERATURAS y volvemos a poner encima de la mesa la necesidad de Acondicionar los Centros para que no sea necesario tomar estas medidas extraordinarias. Desde CCOO hemos defendido que deben ser los técnicos de prevención los que deben estudiar y valorar las necesidades individuales de cada centro para su acondicionamiento.

La Directora General toma nota de nuestras peticiones y las trasladará al Secretario General que es la persona con competencia para este tipo de decisiones.

Al interesarnos por las LICENCIAS POR ESTUDIOS de la Orden 14 de junio de 2018, que aún no se han publicado las licencias concedidas por la Administración para este curso y teniendo en cuenta que los procesos de matriculación están próximo a cierre (en la Universidad de Extremadura finalizan a 28 de septiembre), desde **CCOO** manifestamos nuestro descontento con el poco tiempo que se les dará a los solicitantes para poder formalizar dicha matriculación, en el caso de que se les permita, puede darse el caso en el que una vez concedida la licencia no tengan opción a realizar los estudios.

Otra consecuencia del retraso de la concesión de estas licencias es que las vacantes generadas deberían haber salido en los primeros llamamientos para que los interinos mejor posicionados en lista tuviesen acceso a las mismas tal y como se comprometió la Consejería en la mesa sectorial en la que se negociaron estas licencias.

La secretaria asume que estas licencias se han retrasado debido a que han estado inmersos en otros procesos y no han tenido recursos para poder abordarlas. A día de hoy se ha reunido la comisión de baremación y considera que para principios de noviembre verán la luz. Le solicitamos que para el año que viene, se negocien con anterioridad para que finalmente salgan a inicio de curso.

SUBIDA SALARIAL:

Al preguntar sobre cuándo se va a hacer efectiva la subida salarial acordada en la Mesa de Función Pública, la Administración nos comunica que será efectiva en la nómina de septiembre y los atrasos se cobrarán en la de octubre.

Para terminar recordamos la necesidad de retomar negociaciones importantes como son los modelos **de plantillas** que son necesarias para la estabilidad de las mismas en los centros, o el acuerdo de **Permisos y Licencias**, entre otras, y solicitamos información de aquellas Comisiones de Servicio que se han aprobado para el curso 2018-2019 y que no se han publicado ni en la Adjudicación inicial ni en la definitiva.

Además, considerando el volumen de trabajo de la Consejería desde **CCOO** solicitamos que revisen sus necesidades de recursos humanos para desarrollar los numerosos procedimientos que tienen en marcha y que por la escasez de personal no pueden cumplir plazos como para poder atender a las necesidades del personal docente.